



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTO

El Gobierno nacional es un Estado proactivo que reconoce en los jóvenes una estrategia para asegurar el presente y el futuro de un modelo de crecimiento con inclusión, en busca de igualdad de oportunidades.

Los pequeños emprendedores son un factor de inclusión social que tiene altas potencialidades. En la Argentina, aproximadamente 1 de cada 4 trabajadores es cuentapropista o un pequeño emprendedor que tiene habilidad, vocación y permanencia en su actividad productiva. El desarrollo de este segmento es crucial para aumentar el empleo de los jóvenes y las mujeres, y requiere solucionar distintas dificultades de accesos: a mayores mercados, a créditos, a innovación y cambio tecnológico, a capacitación y formación.

Para esto, en primer lugar, se debe facilitar la formalización de los pequeños emprendimientos y de sus trabajadores; brindar propuestas destinadas a un sistema laboral para un sector con alta potencialidad en pos de aumentar el empleo y disminuir la pobreza. Un segmento del mercado de trabajo, cuya relevancia y potencialidad es generalmente subestimada en los estudios sobre empleo y pobreza, es el de los trabajadores no asalariados. En general, se trata de trabajadores por cuenta propia, más los familiares que colaboran con ellos y que en las estadísticas figuran como trabajadores sin salario, y por pequeños emprendedores que dan empleo a otras personas.

Es necesario proporcionar las herramientas a los pequeños emprendedores, para canalizar el acceso a los jóvenes a un mercado laboral que les posibilite un trabajo. A través del Ministerio de Industria, se posiciona a los jóvenes con la intención de facilitarles el acceso al crédito, con Programas creados para tal fin; así, se los coloca en la base del proceso transformador que vive nuestro país desde hace una década.

Por ello, debemos fomentar el Programa Capital Semilla o Programa para el Desarrollo de Jóvenes Emprendedores, ya que es una iniciativa del Ministerio de Industria de la Nación que tiene por objetivo promover el desarrollo y la consolidación de jóvenes emprendedores en todo el país. Con el fin de cumplir este objetivo, Capital Semilla ofrece financiamiento y asistencia técnica para la puesta en marcha o consolidación de proyectos que lleven adelante jóvenes emprendedores que tengan entre 18 y 35 años.

Capital Semilla es un concurso de proyectos, esto significa que serán elegidos los mejores



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

proyectos presentados en todo el país hasta agotarse el presupuesto asignado al Programa en la convocatoria correspondiente. Los proyectos ganadores recibirán un "Préstamo de Honor", es decir, un crédito a tasa 0%, y asistencia técnica por parte de instituciones con reconocida experiencia en emprendimientos empresariales.

En los últimos diez años, el gobierno Nacional ha establecido la política social como una herramienta de inclusión muy importante. En particular, estos tipos de programas garantizan una ampliación del mercado laboral, puesto que esta iniciativa se enmarca en un nuevo paradigma de política social, que aborda la problemática desde una generación de derechos que habían sido vulnerados por los gobiernos anteriores. En este sentido, los principales desafíos actuales son seguir transitando en la misma senda para garantizarle a todos los argentinos el acceso al trabajo, a la educación, a la salud y a la vivienda.

Por ello:

Autor: Pedro Pesatti



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, económico y productivo el programa Capital Semilla o programa para el Desarrollo de Jóvenes Emprendedores, una iniciativa del Ministerio de Industria de la Nación que tiene por objetivo promover el desarrollo y la consolidación de jóvenes emprendedores en todo el país.

Artículo 2°.- De forma.